



Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020.

**LIC. ERIC MERCADO ARRIAGA
TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS,
INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

Me refiero al proceso de modificación de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de octubre de 2014.

Sobre el particular, en mi carácter de Titular de la Unidad Ejecutiva de Administración del INECC y de conformidad con las facultades establecidas en los Artículos 9 y 25 fracciones I y XVIII del Estatuto Orgánico del Instituto, publicado en el DOF el 02 de diciembre de 2016 y el Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas, adiciones y derogaciones al mismo, publicado el 16 de octubre de 2019; le solicito gire sus amables instrucciones a quien corresponda, para que se emita el dictamen jurídico correspondiente a que hace referencia el Artículo 26 fracción IX del citado ordenamiento, o en su defecto los comentarios que estime pertinentes al proyecto de POBALINES en cuestión.

Para lo anterior, le informo que se envió de forma digital a través de su correo electrónico institucional, el referido proyecto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,
EL TITULAR**

C.P. JUAN LUIS BRINGÁS MERCADO

De conformidad con el artículo 25 y Tercero transitorio inciso c) del Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, publicado en el DOF el 16 de octubre de 2019.

